INSTITUTO
SUPERIOR TECNOLÓGICO
COTOPAXI

¡Transformando la Educación Superior!

Informe de resultados de autoevaluación Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi 2024

Latacunga - Ecuador

1. Antecedentes

La implementación de la autoevaluación dará inicio el 18 de marzo de 2024, con la presentación del proceso, la designación de los responsables de los indicadores y la conformación de los grupos internos específicos que participarán en la evaluación por pares, conforme al Memorando Nro. ISTC-D-AIC-2024-06-M. Los objetivos de esta iniciativa son fundamentales para el proceso de mejora continua de la institución:

- Identificar fortalezas, obstáculos y oportunidades de mejora, proponiendo soluciones viables y acciones que faciliten la mejora continua.
- Garantizar que los procesos cumplan con los estándares de calidad establecidos para la educación superior.
- Fomentar una reflexión crítica y participativa en toda la comunidad educativa, integrando la autoevaluación como una práctica constante.

La autoevaluación cubrirá los períodos 2P-2023 y 1P-2024. Se establecerá un plazo para la carga de la información en el drive, lo que marcará el inicio de la participación de los grupos internos específicos encargados de revisar las evidencias, de acuerdo con el modelo de evaluación 2024. Estos grupos estarán bajo supervisión continua mediante la hoja de control. Una vez obtenidos los resultados preliminares de esta revisión, se enviarán cartas de invitación a un especialista de la zona para que actúe como evaluador par invitado. Tras recibir su aceptación, se continuará con el proceso.

2. Base normativa

MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA 2024 CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

El artículo 93, Principio de calidad, de la Ley Orgánica de Educación Superior, modificación 2018, inicia definiendo las bases que deben tener los esfuerzos institucionales dirigidos al mejoramiento de la calidad

> Art. 93.- Principio de Calidad. - El principio de calidad establece la búsqueda continua, autoreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior (…)

La segunda parte del artículo establece el sentido de la calidad de la educación superior, los objetivos que deben guiar a las instituciones de educación superior

> (…), basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

Lo citado debe ser parte consustancial de la vida del instituto y traducirse en un accionar planificado.

El artículo 96, de la citada norma, establece las bases para el diseño y funcionamiento del AIC de la institución de educación superior y complementa lo establecido en el artículo 93.

> Art. 96.- Aseguramiento interno de la calidad. - El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.

El aseguramiento interno de la calidad (AIC) de la institución de educación superior debe funcionar como un sistema en el que las acciones estén coordinadas en el camino hacia el objetivo: alcanzar los estándares de calidad adoptados por la institución.

Sin embargo, como señala Rodríguez (2015):

> Se puede contar con un sistema de gestión de la calidad certificado sin la existencia de una cultura de la calidad en la institución. Al no encontrarse una correlación significativa entre las actividades para el desarrollo de una cultura de la calidad y la implementación de una estructura administrativa para la gestión de la misma, se observa que es necesario hacer énfasis o reconsiderar las acciones para el logro de un liderazgo comprometido con la gestión de la calidad. Es de vital importancia que los directivos estén completamente comprometidos y participen activamente en el proceso del cambio organizacional que significa el desarrollo de una cultura de la calidad. (p. 13)

De lo anterior puede concluirse que la creación de la estructura del AIC, definir sus actores, establecer sus procedimientos, es solo el primer paso. Lo que garantizará un avance sostenido es el desarrollo de una cultura de la calidad y ese debe ser un objetivo importante del AIC.

La autoevaluación es la evaluación del desempeño institucional que se desarrolla bajo la responsabilidad de la propia institución evaluada. Es decir, no se trata de quién hace la evaluación, sino de quién se responsabiliza por ella. Esa definición abre la posibilidad, por ejemplo, de utilizar elementos de coevaluación como parte de la autoevaluación, que pudiera darse si dos o más instituciones acuerdan intercambiar evaluadores para desarrollar sus procesos de autoevaluación. Eso es muy deseable, porque permite la incorporación de una mirada desprejuiciada en el proceso. Es, además, una vía para fomentar relaciones ulteriores de cooperación entre las instituciones. La utilización de este recurso en la autoevaluación estuvo presente en los procesos de este tipo desarrollados en varias universidades, acompañados por el entonces CEAACES, en 2015 y 2016. No obstante, lo explicado, queda a decisión del instituto la incorporación de pares evaluadores externos en sus procesos de autoevaluación.

En la autoevaluación, el problema básico son los referentes, es decir, cuáles serán los estándares que servirán de referencia. Lo ideal es contar con un modelo de evaluación ya aprobado, posibilidad que se abre a partir de la aplicación del artículo 95 de la LOES (modificación 2018), que, al referirse, en su tercer párrafo, a los "Los criterios y más instrumentos para el aseguramiento de la calidad (…)" señala:

> Estos instrumentos buscarán la mejora continua de la calidad de la educación superior y se establecerán con una vigencia de al menos tres años, período durante

el cual no podrán ser modificados; consecuentemente, los procesos de acreditación considerarán únicamente criterios, estándares y las ponderaciones que hayan sido puestos en vigencia al menos tres años antes de la evaluación externa.

Sin embargo, una institución de educación superior puede tener, además, otros criterios en cuanto a referentes, especialmente si ha alcanzado niveles de desarrollo sustancialmente superiores a la media de las instituciones. En cualquier caso; no es aconsejable que se ignore el modelo de evaluación a aplicar por el CACES, si ya se cuenta con él.

Los estándares generales de calidad de la educación superior son dinámicos en el tiempo y, con frecuencia, son las instituciones de vanguardia las que ayudan a revelar nuevas posibilidades y tendencias, que después se incorporan en al modelo de evaluación y se convierten así en estándares para el sistema. Esa mirada hacia las instituciones más avanzadas del país en el contexto de la calidad, es expresión del concepto de auto referenciación con el que, en muchos casos, el CACES construye los estándares.

Los resultados de la autoevaluación son una base importante para retroalimentar, sistemáticamente, la planificación estratégica y operativa de la institución. Tal como aparece en el indicador referido a la planificación institucional, esta debe ser actualizada para que mantenga vigencia y sea la guía para el desarrollo de la IES.

3. Objetivos

Establecer el grado de cumplimiento de cada indicador, subcriterio y criterio en relación con los porcentajes fijados por el CACES, esto se realiza con el propósito de definir una línea base tanto de los indicadores cualitativos como cuantitativos, lo cual permite determinar la meta que se busca alcanzar para cada uno de ellos.

Evaluar las evidencias generadas con el fin de brindar apoyo continuo al Instituto y los responsables en su implementación, generando observaciones que impulsen el cumplimiento de las metas definidas por cada indicador basado en el Modelo de evaluación.

4. Alcance

El alcance de la autoevaluación abarca los períodos 2P-2023 y 1P-2024, utilizando como referencia el Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. Este proceso se centra en analizar exhaustivamente el desempeño del Instituto durante dichos períodos, evaluando su cumplimiento con los estándares establecidos por el modelo de evaluación externa. Se consideran aspectos clave relacionados con la calidad educativa, la gestión institucional, la eficacia de los planes de acción y otros criterios pertinentes. El objetivo es obtener una visión integral del estado actual del Instituto en términos de su preparación para la acreditación, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer su calidad y efectividad.

5. Desarrollo

El cálculo del nivel de cumplimiento de los indicadores cualitativos se basa en el Modelo del CACES, evaluando el grado de cumplimiento de los elementos fundamentales que componen el estándar del indicador. Este proceso considera varios criterios contenidos en el estándar, que describe el estado deseado en el ámbito evaluado.

El resultado de la evaluación se expresa en categorías cualitativas que reflejan el grado de cumplimiento del estándar. Para el modelo de evaluación institucional actual, estas categorías son:

- Satisfactorio (1): Cumple con los componentes esenciales y complementarios del indicador.
- Cuasi-satisfactorio (0,70): Se cumplen satisfactoriamente los componentes esenciales, pero existen deficiencias parciales en los complementarios.
- Poco Satisfactorio (0,35): Hay deficiencias parciales en los componentes complementarios y afectaciones en los esenciales, o deficiencias generalizadas en los complementarios.
- Deficiente (0): Graves deficiencias en los componentes esenciales que impiden su cumplimiento general.

Los elementos fundamentales hacen operativo el estándar del indicador cualitativo, al precisar las exigencias, contemplar especificidades y referirse a los procedimientos de evaluación. La evaluación de todos estos elementos permite concluir sobre el grado de cumplimiento del estándar. Si un indicador cumple con todos los elementos fundamentales esenciales y complementarios, se considera Satisfactorio (1), de acuerdo con el modelo y la guía establecidos. Para los indicadores cuantitativos, el cálculo se realiza siguiendo los componentes del indicador, y si falta alguna evidencia, el resultado no se valida.

La autoevaluación institucional es un proceso interno clave que permite identificar áreas críticas del instituto, implementar acciones de mejora, y preparar estratégicamente a la institución para futuros procesos de evaluación externa. Este ejercicio no solo tiene un carácter diagnóstico, sino que también actúa como un motor para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, fortaleciendo la calidad educativa desde dentro.

A diferencia de la evaluación externa, la autoevaluación se centra en la autorreflexión institucional, fomentando la participación activa de todos los actores educativos para garantizar que las acciones de mejora estén alineadas con los estándares establecidos. En el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su reforma de 2018, la autoevaluación se configura como una práctica fundamental para el aseguramiento de la calidad, en consonancia con los lineamientos del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

El modelo de autoevaluación adoptado por el instituto se basa en los mismos principios que el modelo de evaluación externa 2024, diseñado por el CACES con fines de acreditación. Este modelo incluye indicadores clave como la organización institucional, la infraestructura, la calidad docente, la efectividad de la enseñanza, la investigación y la vinculación con la sociedad. Aunque la autoevaluación no es vinculante para la acreditación, sí prepara a las instituciones para cumplir con los estándares exigidos, promoviendo una cultura de calidad y mejora constante.

Un aspecto central del marco legal es la estabilidad en los modelos de evaluación durante un período de tres años, lo que permite a las instituciones trabajar con previsibilidad y enfoque en sus procesos internos. Esto brinda una oportunidad para que la autoevaluación sea utilizada como una herramienta estratégica, alineando las acciones institucionales con los objetivos de calidad establecidos por el CACES, sin temor a cambios abruptos en los criterios de evaluación.

La autoevaluación no solo mide el desempeño institucional frente a los estándares actuales, sino que también promueve la reflexión crítica y el aprendizaje organizacional. Es un instrumento que impulsa a las instituciones a aspirar a niveles superiores de excelencia, fortaleciendo su capacidad para responder de manera efectiva a las necesidades de la sociedad y del mercado laboral.

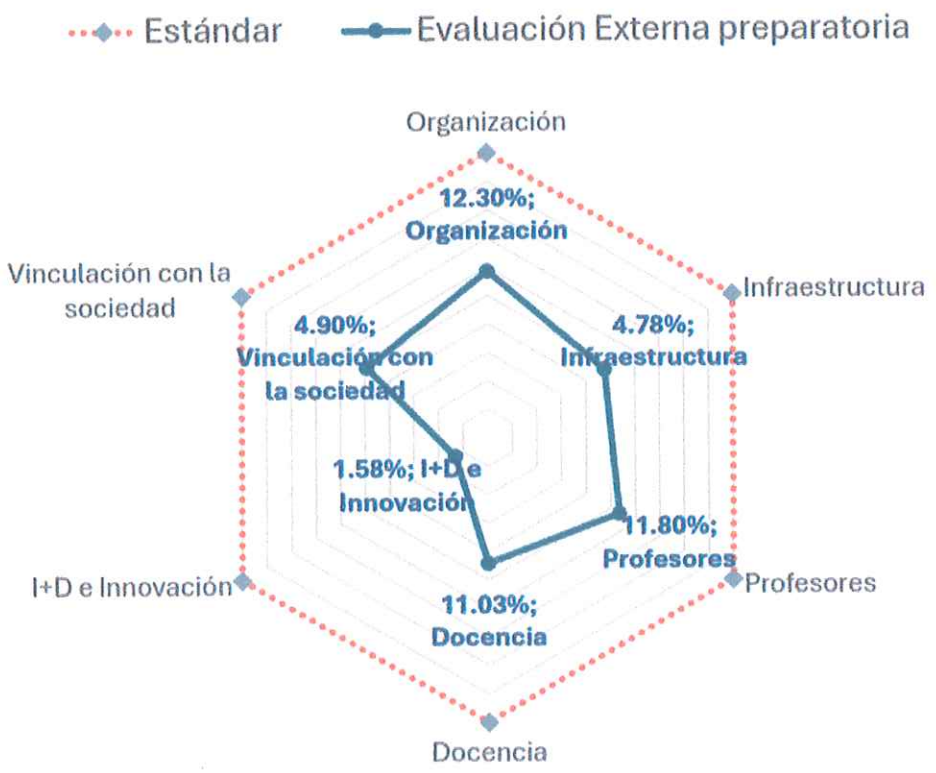
En conclusión, la autoevaluación es un componente esencial del aseguramiento de la calidad en la educación superior. Su implementación adecuada no solo garantiza la mejora continua, sino que también prepara a la institución para enfrentar con éxito los desafíos de los procesos de acreditación externos, consolidándose como un pilar en el camino hacia la excelencia educativa.

5.1. Resultado de la autoevaluación 2024

Tabla 1: Resultado por criterio

	ESTANDAR	Evaluación Externa preparatoria	CATEGORIZACIÓN
Organización	21%	12.30%	Poco Satisfactorio
Infraestructura	10%	4.78%	Poco Satisfactorio
Profesores	22%	11.80%	Poco Satisfactorio
Docencia	25%	11.03%	Poco Satisfactorio
I+D e Innovación	12%	1.58%	Deficiente
Vinculación con la sociedad	10%	4.90%	Poco Satisfactorio
	100%	46.38%	Poco Satisfactorio

Gráfico 1. Gráfico comparativo del resultado



5.2. Resultados por indicador y su equivalencia del peso

CRITERIO	Indicadores	Pesos de los indicadores	Resultados de Autoevaluación	Evaluación Estandarizada	Equivalencia
Organización	Planificación estratégica y operativa	4.00%	0.35	0.35	1.40%
Organización	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	2.00%	0.35	0.35	0.70%
Organización	Aseguramiento interno de la calidad	3.00%	1	1.00	3.00%
Organización	Sistema informático de gestión	3.00%	1	1.00	3.00%
Organización	Igualdad de oportunidades	3.00%	0.35	0.35	1.05%
Organización	Ética y transparencia	3.00%	0.35	0.35	1.05%
Organización	Bienestar psicológico	3.00%	0.7	0.70	2.10%
Infraestructura	Puestos de trabajo de los profesores	3.00%	0.19	0.00	0.00%
Infraestructura	Seguridad y salud ocupacional	2.50%	0.35	0.35	0.88%
Infraestructura	Accesibilidad física y esparcimiento	2.00%	0.7	0.70	1.40%
Infraestructura	Ancho de banda	2.50%	2309.78	1.00	2.50%
Profesores	Selección de profesores	2.20%	0.35	0.35	0.77%
Profesores	Formación de posgrado	2.20%	0.9022	1.00	2.20%
Profesores	Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	2.20%	0.5682	1.00	2.20%
Profesores	Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	3.20%	1	1.00	3.20%
Profesores	Titularidad de profesores TC y MT	2.20%	0	0.00	0.00%
Profesores	Carga horaria semanal de los profesores TC	2.20%	8.28	0.35	0.77%
Profesores	Evaluación de profesores	2.20%	0.7	0.70	1.54%
Profesores	Formación académica en curso y capacitación	3.20%	0.35	0.35	1.12%
Profesores	Remuneración promedio mensual TC y MT	2.40%	0	0.00	0.00%
Profesores	Remuneración promedio por hora TP	0.00%		0.00	0.00%
Docencia	Programas de estudio de las asignaturas	1.50%	0.4826	0.35	0.53%
Docencia	Afinidad formación-docencia	1.50%	0.9801	0.70	1.05%
Docencia	Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	1.50%	0.35	0.35	0.53%

Docencia	Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	1.00%	0.0804	0.00	0.00%
Docencia	Publicaciones docentes	1.50%	0	0.00	0.00%
Docencia	Aulas	1.00%	0.8667	0.70	0.70%
Docencia	Formación complementaria	1.50%	0.7	0.70	1.05%
Docencia	Acompañamiento pedagógico a estudiantes	2.00%	0.35	0.35	0.70%
Docencia	Relación con los graduados	1.00%	0.35	0.35	0.35%
Docencia	Entorno virtual de aprendizaje	1.50%	0.7	0.70	1.05%
Docencia	Informatización en el aprendizaje	1.50%	0.35	0.35	0.53%
Docencia	Educación ambiental y desarrollo sostenible	1.00%	0.35	0.35	0.35%
Docencia	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	1.50%	0.35	0.35	0.53%
Docencia	Formación práctica en el entorno académico	2.00%	0.35	0.35	0.70%
Docencia	Formación práctica en el entorno laboral real	2.00%	0.7	0.70	1.40%
Docencia	Funcionamiento de la biblioteca	1.50%	0.7	0.70	1.05%
Docencia	Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	1.50%	0.35	0.35	0.53%
I+D e Innovación	Investigación y desarrollo	4.50%	0.35	0.35	1.58%
I+D e Innovación	Publicaciones y eventos científicos y técnicos	4.50%	0	0.00	0.00%
I+D e Innovación	Innovación y capacidad de absorción	3.00%	0	0.00	0.00%
Vinculación con la sociedad	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	6.00%	0.35	0.35	2.10%
Vinculación con la sociedad	Presencia de la institución en la comunidad	4.00%	0.7	0.70	2.80%
	Total	100.00%			46.38%

6. Conclusiones:

La autoevaluación institucional ha permitido identificar áreas críticas relacionadas con la gestión documental, la consistencia de las evidencias y la trazabilidad de los procesos internos. Durante la revisión documental, realizada en el repositorio institucional (acceso aquí), y mediante las visitas planificadas al instituto, se recopilaron hallazgos clave que deben abordarse para fortalecer la preparación hacia la evaluación externa.

Las valoraciones de los indicadores se realizaron conforme a las escalas y estándares establecidos en el Modelo de Autoevaluación y alineadas con los criterios del Modelo de Evaluación Externa 2024 para la acreditación de institutos técnicos y tecnológicos. No obstante, se detectaron inconsistencias en la documentación, como la ausencia de fechas y firmas de responsabilidad en varios documentos, lo que dificulta su asociación con los períodos evaluados.

Además, se evidenció la repetición de numeración en actas con contenidos y firmas relacionadas con asuntos distintos, específicamente en evidencias del criterio profesores. Esto resalta la necesidad de establecer controles más rigurosos en la generación y organización documental.

Otro aspecto relevante fue la falta de uniformidad en la información presentada para el período evaluado. Mientras algunos indicadores incluyen datos del período IIS-2023, otros corresponden al IS-2024, lo que complica la consolidación de la información y su comparación con los períodos correspondientes.

Estos hallazgos subrayan la importancia de fortalecer los procesos internos de documentación y de alineación de la información con los períodos evaluados. Como resultado, la autoevaluación no solo ha servido como una herramienta para diagnosticar debilidades, sino también como un insumo clave para implementar acciones de mejora que aseguren la coherencia y trazabilidad de las evidencias institucionales, sentando bases sólidas para enfrentar futuras evaluaciones externas.

Recomendaciones

Para abordar estos desafíos, es imperativo que la institución priorice la capacitación y el apoyo de los responsables de los indicadores, proporcionándoles las herramientas y los recursos necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva. Además, se requiere una revisión exhaustiva de la documentación existente, con el fin de identificar y corregir posibles inconsistencias y asegurar su conformidad con los estándares de evaluación establecidos.

Se recomienda también la implementación de un sistema de gestión documental robusto y eficiente, que facilite la organización, la legalización y la actualización de todos los registros pertinentes. Por último, se insta a la institución a generar informes integrales y detallados que reflejen con precisión tanto las áreas de fortaleza como las oportunidades de mejora, reconociendo y valorando los procesos bien manejados como ejemplos a seguir en la búsqueda de la excelencia institucional.

Al aplicar el instrumento de validación para la evaluación de los indicadores, se debe realizar observaciones a los elementos fundamentales y evidencias para los indicadores cualitativos, para los indicadores cuantitativos de igual manera se debe realizar observaciones a las evidencias se debe establecer su estado de cumplimiento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Karen Heredia, Mgs. Directora de Aseguramiento	Lic. Rodrigo Reinoso, MSc Vicerrector Académico	Ing. Carlos Eugenio, Mgs. Rector
Firma	**Firma**	**Firma**